

**MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Sesión celebrada el 31 de octubre de 2018

Acto público de apertura de sobres 2 de criterios de valoración cuantificables automáticamente.

**1. EXPEDIENTE P-05-18**

Licitación pública para la adjudicación de concesión administrativa para instalación y explotación de máquinas lavadoras y secadoras, en régimen de autoservicio, en el Colegio Mayor Universitario de la Universidad de Cádiz.

Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 5 de octubre de 2018, a las 15:05 horas.

**2.- CONTINUACIÓN DEL ACTO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y PROPUESTA DE EXPLOTACIÓN.**

Una vez transcurrido el plazo de tres días para la subsanación de las deficiencias detectadas, concedido a las dos empresas que presentan oferta al presente procedimiento, el resultado es el siguiente:

**Requerimiento de aclaración sobre su propuesta de explotación:** La empresa LAVATUR AUTOSERVICIO DE LAVANDERÍA, SL aclara adecuadamente las deficiencias detectadas, por lo que no existen causas de inadmisión, debiendo acreditar la empresa, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos como requisitos previos.

**Requerimiento de subsanación de documentación relativa a los requisitos previos y requerimiento de aclaración sobre su propuesta de explotación:** La empresa CARMELO GARCÍA MUÑOZ no procede a la subsanación ni a la aclaración solicitadas en el plazo concedido, por lo que la Mesa acuerda excluir su oferta del presente procedimiento.

**3.- APERTURA DE LOS SOBRES 2 DE LOS LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS: PROPOSICIONES ECONÓMICAS, PUNTOS OBTENIDOS Y CLASIFICACIÓN DE LICITADORES.**

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	OFERTA LAVATUR
Porcentaje ofertado como canon anual por máquina (mínimo 15% de la recaudación obtenida)	20%
Precio del lavado con suministro automático de detergente y suavizante (máximo 4 euros)	3 euros
Precio del secado (máximo 2 euros)	1,50 euros

Al tratarse de una única empresa y comprobado que su propuesta se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa LAVATUR AUTOSERVICIO DE LAVANDERÍA, SL.